MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025 -057748/ UPRES - GUPAS – 29.25

Pereira, 15 de septiembre del 2025

Señora
OMILSE GIRALDO HURTADO
Representante Legal
Ciudad.

Asunto: Solicitud Aceptación Adición No. 001, y Prorroga Nro. 001 No. **86-7-20089-25**

Cordial saludo, con toda atención me permito solicitarle estudie la posibilidad de aceptar **adición 001** y **prórroga 001** al contrato N.° 86-7-20089-25 suscrito entre usted y **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**, NIT 900.339.410-8, cuyo objeto es la **prestación de servicios de salud de audiología, fonoaudiología, apoyo terapéutico y diagnóstico** para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda perteneciente a la Regional N°3.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Plazo de ejecución	Tres (03) meses y cinco (06) días
Fecha de inicio	25/06/2025
Fecha de terminación	30/09/2025
Prórroga 01	N/A
Valor inicial	$58.000.000
Valor adicionado	N/A
Valor a facturar con corte 11 de septiembre 2025	$30.365.039,00
Porcentaje total ejecutado:	58,45%
Saldo por ejecutar	42,35%

SOLICITUD DE MODIFICACIONES

Adición	$25.000.000
Prórroga	Del 01/10/2025 hasta el 30/11/2025
Sustitución	N/A

Atentamente,

Subintendente **MARIBEL CEBALLOS CARMONA**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Elaborado: SI. Maribel Ceballos Carmona
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 28/03/2025
Ubicación: documentos oficios 2025

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3147367157
maribel.ceballos5033@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Clínica y Boutique de la Audición

Pereira, 15 de Septiembre de 2025

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

Cordial saludo, la presente tiene como fin autorizar adición por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS m/cte ($25.000.000) y Prorroga de 2 meses más para la vigencia 2025 al contrato N° 86-7-20089-25.

Atentamente,

Omilse Giraldo Hurtado
Especialista en Audiología y
Gerencia en servicios de salud.

Pereira, 12 de septiembre de 2025

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº3
Ciudad

Referencia: Saldo contrato N°. 86-7-20089-25

Cordial saludo

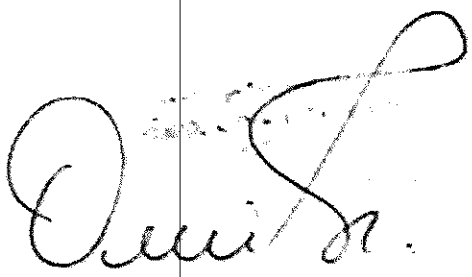
De manera atenta, me permito presentar resumen ejecución correspondiente a los servicios prestados en Fonoaudiología del contrato N.º 86-7-20089-25

RESUMEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FACTURA	FECHA	VALOR
FPFE755 - FPFE790	08/08/2025	$21.306.891
FPFE796 - FPFE805	09/09/2025	$6.958.148
FPFE806 - FPFE808	12/09/2025	$2.100.000

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $58.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO: $30.365.039
PENDIENTE POR EJECUTAR: $27.634.961

Atentamente,



Omilse Giraldo Hurtado
Especialista en Audiología y Gerencia en servicios de salud.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 280495988

PIB
13:35:41

Bogotá DC, 15 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMILSE GIRALDO HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24757916:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

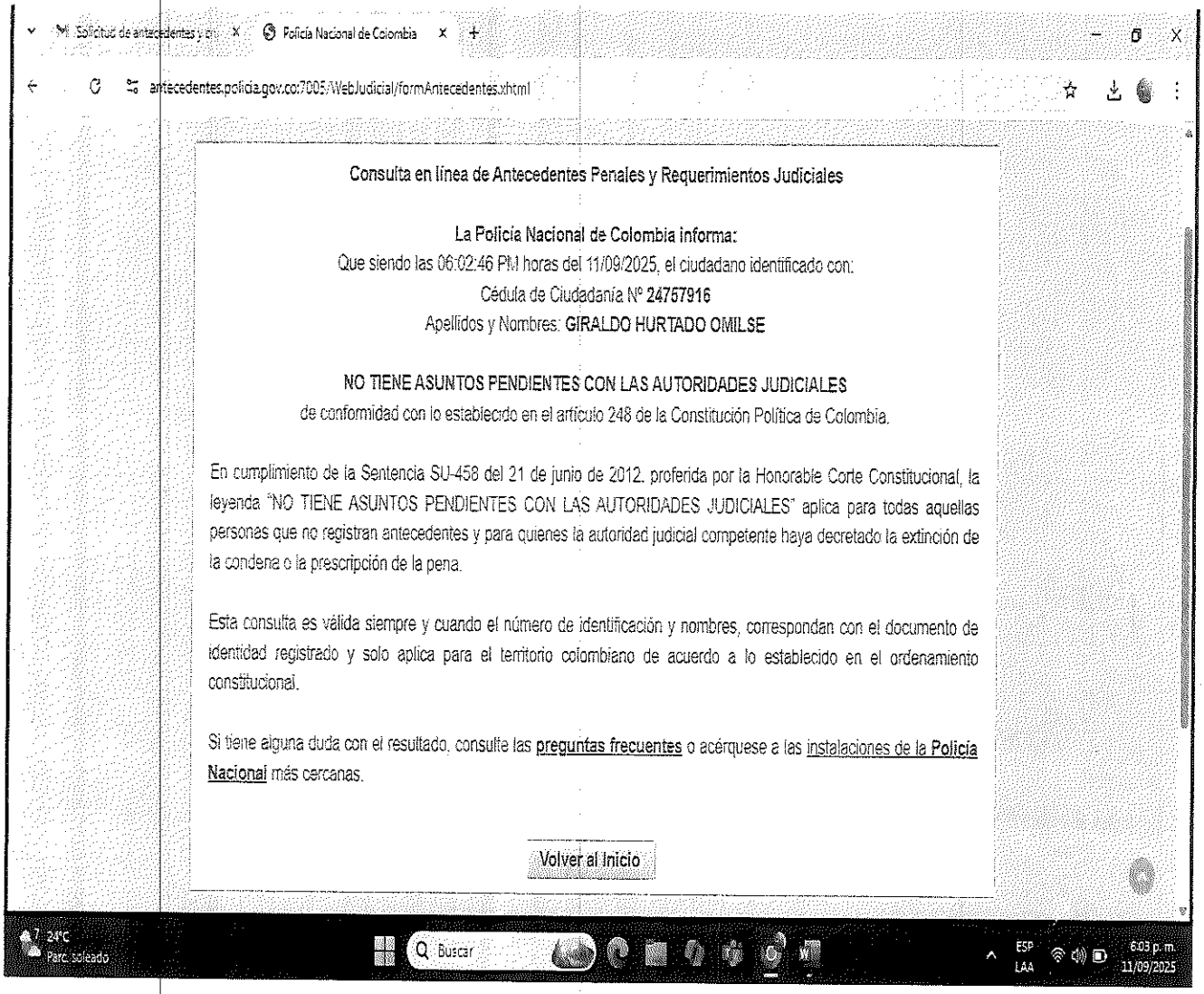
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2025 06:14:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24757916** y Nombre: **OMILSE GIRALDO HURTADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123128064** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Solicitud de antecedentes y re
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:02:46 PM horas del 11/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 24757916
Apellidos y Nombres: GIRALDO HURTADO OMILSE
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
24°C
Parc. soleado
Buscar
ESP
LAA
6:03 p. m.
11/09/2025

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 24757916 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/11/2024 11:14 AM

Código Verificación: **P74YL35TKA**

Válida hasta: **26/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de septiembre de 2025, a las 17:22:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24757916
Código de Verificación	24757916250911172225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025- 071615 / DERIS - GUPAS – 29.25

Pereira, 15 de septiembre del 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Sector Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Adición 001 y prórroga 001 al contrato No. 86-7-20089-25

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien de autorizar el trámite correspondiente para la realización de adición 001 de recursos para la vigencia 2025 y prórroga 001 dentro del contrato N.º 86-7-20089-25 suscrito por la señora Omilse Giraldo Hurtado y LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº3, NIT 900.339.410-8, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de audiología, fonoaudiología, apoyo terapéutico y diagnóstico para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda perteneciente a la Regional Nº3.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Plazo de ejecución	Tres (03) meses y cinco (06) días
Fecha de inicio	25/06/2025
Fecha de terminación	30/09/2025
Prórroga 01	N/A
Valor inicial	$58.000.000
Valor adicionado	N/A
Valor a facturar con corte 11 de septiembre 2025	$30.365.039,00
Porcentaje total ejecutado:	58,45%
Saldo por ejecutar	42,35%

SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICIÓN – PRÓRROGA

La presente solicitud obedece a la necesidad imperiosa de ampliar las prestaciones contractuales otorgadas por la Regional de Aseguramiento en Salud Nº3, con el propósito de garantizar el principio de accesibilidad y ofrecer una atención oportuna e inmediata a los usuarios beneficiarios del subsistema de salud.
Cabe destacar que a la fecha se atienden usuarios de las tres Unidades Prestadoras de Salud (UPRES) pertenecientes a esta Regional, y conforme al reporte del 11 de septiembre de 2025, se han autorizado órdenes para un total de 58 usuarios, distribuidos así:

Distribución de órdenes autorizadas

UPRES	Órdenes	Valor
DERIS	27	$33.600.000
DEQUI	21	$11.981.181
DECAL	9	$5.700.000

Cabe destacar que esta solicitud se realiza conforme al comunicado oficial Nro. GS-2025-057748-DERIS, emitido el 15 de septiembre de 2025, mediante el cual se solicitó al contratista evaluar la viabilidad de la Adición 001 y Prórroga 001 desde el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2025, las cuales fueron aceptadas en comunicado fechado el 15 de septiembre de 2025.
En virtud de lo anterior, es pertinente manifestar que se han cumplido las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en el contrato principal y en sus accesorios, comprometiéndose ambas partes a dar continuidad a la ejecución del mismo.

Atentamente,

Subintendente **MARIBEL CEBALLOS CARMONA**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Supervisor Contrato No. **86-7-20089-25**

Elaborado: SI. Maribel Ceballos Carmona
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 22/04/2025
Ubicación: documentos oficios 2025

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3147367157
maribel.ceballos5033@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

GS-2025-057093-DERIS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA
GRUPO ATENCION OPERACIONAL UPRES RISARALDA
1998947225

UPRES-GUAOP - 20.1

Pereira, 25 de julio de 2025

Señor Subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeacion RASES 3
CALLE 94 AVENIDA VILLA OLIMPICA FRENTE A ESPOFUTURO
Pereira

Asunto: Solicitud Certificación Plan anual de adquisiciones.

De manera atenta me dirijo a esta dependencia, con el fin de solicitarle sea expedida certificación si dentro del Plan anual de adquisiciones está aprobado para la vigencia 2025, si se encuentra contemplado en el rubro presupuestal para adicionar al contrato **N° 86-7-20089-25** suscrito por la otra la señora **OMILSE GIRALDO HURTADO** y **LA NACIÓN - POLICÍA ACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8**, cuyo objeto es la **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (03) meses y cinco (05) dias.
FECHA DE INICIO	25/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2025
PRORROGA-01	N/A
VALOR INICIAL	$ 58.000.000,00
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR FACTURADO CON CORTE 25 DE JULIO 2025	$18.241.181,00 de acuerdo a reporte por parte de la entidad
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	31,45%
SALDO POR EJECUTAR	68,55%

SOLICITUD DE MODIFICACIONES – ADICION-PRORROGA

ADICIÓN	$ 25.000.000,00
PRORROGA	31/10/2025
SUSTITUCIÓN	N/A

Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido SIPLAC, con el fin de adelantar la adición 001 y prorroga 001 al contrato de prestación de servicios profesionales.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eliana Correa Monsalve
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Grupo Atencion Operacional
Cédula: 1225088437
Dependencia: Grupo Atencion Operacional Upres Risaralda
Unidad: Departamento De Policia Risaralda
Correo: eliana.corream@correo.policia.gov.co
25/07/2025 3:28:13 p. m.

Anexo: no

Teléfono:3234543093
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	25 DE JULIO DE 2026
CERTIFICADO No.	357

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS DE AUDIOLIGIA RISARALDA	$ 25.000.000,00			1	$ 25.000.000,00		
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N° 057093 del 25/07/2025 para adicionar EL PROCESO DE SERVICIOS DE AUDIOLOGIA RISARALDA contrato 86-7-20089-25							TOTAL	-	-		$ 25.000.000,00	-	-

No. SISCO	

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	$ 25.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

VIGENCIAS FUTURAS 2026 FONDOS ESPECIALES R16	Dias 2026	
	Dias 2025+2026	-
	Valor 2026	
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN	Valor Total 2025 + 2026	25.000.000,00

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Nro. GS-2025- 013905 **- REGI 3**

57225
413

Pereira, 01 de septiembre de 2025

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Grupo Presupuesto RASES Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adición 001 y prorroga 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001 y prorroga 001 de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Menor Cuantía – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		**Nro. Contrato**	86-7-20089-25
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	357	**FECHA:**	25 de julio de 2025	**SISCO** REGI3-2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	**"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3.**			
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 25.000.000,00)			
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRORROGA 001	por un (01) mes contado desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025.			

Atentamente,

Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Jefe grupo contratos **RASES Nro.3**

Lina Aguirre

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
CPS Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel. 3164770 ext. 8305 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjdjimene	JESUS DAVID JIMENEZ CHICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	2/09/2025 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	57625	**Fecha Registro:**	2025-09-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	25.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	25.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AUDIOLOGIA FONOUDIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS UNIDAD PRESTADORA DE RISARALDA, PAA 357 DE 25/07/2025

Firma Responsable

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	3/09/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	57225	Fecha Registro:	2025-09-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	25.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	25.000.000,00	Saldo x Comprometer:	25.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	57625	Fecha Registro:	2025-09-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE AUDIOLOGIA PARA LA UPRES RISARALDA CONT 88-7-20089-25 SOLICITUD 013905-ERGI3

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 413

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $25,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE AUDIOLOGIA PARA LA UPRES RISARALDACONT 86-7-20089-25 SOLICITUD 013905-ERGI3

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: YULIET MARIN
Fecha Solicitud: 03/09/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$25,000,000.00
											TOTAL		$25,000,000.00

Expedido a los 03 dias del mes de Septiembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

ADICION 001 PRORROGA 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-7-20089-25 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA SEÑORA OMILSE GIRALDO HURTADO IDENTIFICADA CON CC. 24.757.916, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la señora **OMILSE GIRALDO HURTADO** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía 24.757.916 expedida en Marquetalia – Caldas quien actúa en calidad de persona natural, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION 001** y la **PRORROGA 001**, al contrato de Prestación de Servicios **Nro. 86-7-20089-25**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **Nro. 86-7-20089-25**, con fecha dieciséis (16) de junio del año dos mil veinticinco (2025) el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3"**. Por un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 58.000.000,00)**, amparados inicialmente mediante el **Registro Presupuestal SIIF 45325 del 17/06/2025 y QUIPU 287 del 17/06/2025** para la vigencia 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

2. Que el contrato **Nro. 86-7-20089-25** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 25 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por el señor teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3. Que, mediante comunicado **GS-2025-057748-DERIS** del 15 de septiembre de 2025, la señora Subteniente **MARIBEL CABALLOS CARMONA**, en su calidad de supervisora del contrato **Nro. 86-7-20089-25,** solicita a **OMILSE GIRALDO HURTADO,** la aceptación de la **ADICION 001** por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00)** y la **PRORROGA 001**, por dos (02) meses contados desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025. La señora **OMILSE GIRALDO HURTADO** mediante comunicado escrito del 15 de septiembre de 2025, en su calidad de persona natural, acepta lo solicitado. (ver anexos).

4. Que, mediante comunicado **GS-2025-071615-DERIS** del 15 de septiembre de 2025, la señora Subteniente **MARIBEL CABALLOS CARMONA**, en su calidad de supervisora del contrato **Nro. 86-7-20089-25**, solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 autorizar la **ADICION 001** por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00)** y la **PRORROGA 001**, por dos (02) meses contados desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025. La Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "ordenar, atender y continuar con el trámite administrativo en términos de ley". (Ver anexo).

5. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-013905-REGI3** de fecha 01 de septiembre de 2025, la señora Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de

Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición Nro. 001; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 57225 del 03/09/2025 y QUIPU Nro. 413 del 03/09/2025** certifica presupuesto por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00)**, para la Vigencia 2025.

6. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION 001** y la **PRORROGA 001** al Contrato Principal **Nº 86-7-20089-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00**, para la Vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20089-25** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 83.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal Nro. **86-7-20089-25,** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 58.000.000,00), **SIIF No. 37525 del 08/05/2025 Y QUIPU 194 del 08/05/2025 para la vigencia 2025.**

La presente **Adición Nro. 001,** se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 57225 del 03/09/2025 y QUIPU Nro. 413 del 03/09/2025** para la vigencia 2025. Por un valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00)**, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No. 86-7-20089-25** Prorrogándolo por dos (02) meses contado desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025.

Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20089-25** queda con un plazo total de **CINCO (05) MESES Y SEIS (06) DÍAS** desde el 25 de junio hasta el 30 de noviembre de 2025, para la vigencia 2025.

CLAUSULA CUARTA: Modificar **LA CLÁUSULA – GARANTIA UNICA** Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA se compromete ampliar a favor del **CONTRATANTE: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 3. NIT 900.339.410-8**, las Garantías así:

A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato (incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar).

B) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y por (1) un año más (incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar).

C) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más (incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar).

D) **DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:** por (200 SMLMV) Que cubra toda la ejecución del contrato (fecha de inicio hasta la terminación). incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. ampara la responsabilidad civil extracontractual del asegurado por daños materiales o daños personales, (Predios, labores y operaciones). **Asegurado y beneficiario: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3. NIT 900.339.410-8, y terceros afectados.**

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir
alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001** y la **PRORROGA 001**, al Contrato Principal nro. **86-7-20089-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No 86-7-20089-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 22 SEP 2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Señora **OMILSE GIRALDO HURTADO**
Cedula de Ciudadanía 24.757.916 expedida en Marquetalia – Caldas

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área administrativa y financiera (E)	MY. Saira Yulieth Sepúlveda Florez	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

CLÁUSULA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir
alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION 001** y la **PRORROGA 001**, al Contrato Principal nro. **86-7-20089-25**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA SEPTIMA: Las demás cláusulas del contrato principal **No 86-7-20089-25**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 22 SEP 2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Señora **OMILSE GIRALDO HURTADO**
Cedula de Ciudadanía 24.757.916 expedida en Marquetalia – Caldas

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	CPS. Lina Marcela Aguirre Gonzalez	Lina Aguirre
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos	SI. Yuliet Liseth Marin Vargas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área administrativa y financiera (E)	MY. Saira Yulieth Sepúlveda Florez	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No. CONTRATO: Nro. 86-7-20089-25

CONTRATISTA: OMILSE GIRALDO HURTADO IDENTIFICADA CON CC. 24.757.916

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3, Identificada con el NIT. 900.339.410-8.

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015.**

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($58.000.000,00)
ADICION 001: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($83.000.000,00)
PROROGA 001: por un (01) mes contado desde el 01/10/2025 hasta el 31/10/2025.
PROROGA 002: por dos (02) meses contados desde el 01/11/2025 hasta el 30/11/2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 16.600.000,00	20%	16/06/2025	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 41.500.000,00	50%	16/06/2025	31/03/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 4.150.000,00	5%	16/06/2025	31/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	-----	16/06/2025	30/11/2025

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Atentamente,

Subintendente **YULIETH LISETH MARIN VARGAS**
Responsable Grupo de contratos Rases Nro.3

Elaborado por: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-con@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1	FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
LA SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA No. 003 del 07/01/2025, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025 QUE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: Nro. 86-7-20089-25

CONTRATISTA: OMILSE GIRALDO HURTADO C.C 24.757.916

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO EN FONOAUDIOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO".

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 58.000.000,00)
ADICION 001: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 83.000.000,00)
PROROGA 001: por dos (02) meses contado desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6**
PÓLIZA No 580-47-994000092847 Anexo 2 Expedida el 22/09/2025 Calidad y Cumplimiento
PÓLIZA No 580-74-994000027828 Anexo 1 Expedida el 19/09/2025 Responsabilidad Civil

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$ 16.600.000,00	20%	16/06/2025	31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 41.500.000,00	50%	16/06/2025	31/03/2027
NO PAGO DE PRESTACIONES	$ 4.150.000,00	5%	16/06/2025	31/03/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	$284.700.000,00	----	16/06/2025	30/11/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 12 SEP 2025

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS Lina Marcela Aguirre González
Analista Contratos Rases Nro 3

Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos Rases Nro 3

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804782810

PÓLIZA No: 580 -74 - 994000027828 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA — COD. AGE: 580 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
19	09	2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
30	09	2025	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
30	11	2025	23:59	61

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
19	09	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
30	09	2025	23:59	30	11	2025	23:59	61

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: OMILSE GIRALDO HURTADO — IDENTIFICACIÓN: CC 24.757.916

DIRECCIÓN: CL 19 5 13 CS 806 A BR CE BR — CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA — TELÉFONO: 6063335886

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 — IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

DIRECCIÓN: CL 94 FTE A EXPOFUTURO — CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA — TELÉFONO: 3333316

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD NIT : 900339410

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA

DIRECCION: RISARALDA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 900339410 - POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3, .

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 86-7-20089-25 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE AU DIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS A FILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3.

11/12/2017-1502-P-06-PATRI-CL-SUSP-04-DROI

ANEXO MODIFICATORIO

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********118,950	$*********0.00	$ *******22,601	$ **********141,550

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
JULIO CESAR VELASQUEZ CATAÑO	2947	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580478281

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CEVELASQUEZPT 0

CBD0207C070BFC7A5F

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000027828** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **OMILSE GIRALDO HURTADO** IDENTIFICACIÓN: CC **24.757.916**

ASEGURADO: **. POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.339.410-8**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA AJUSTE A LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO AL ACTA DE PRORROGA 1.

NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 30/11/2025
FECHA GLOBAL DE LA POLIZA: 16/06/2025 - 30/11/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804782802

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000092847 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
22	09	2025	22	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: OMILSE GIRALDO HURTADO IDENTIFICACIÓN: CC 24.757.916

DIRECCIÓN: CL 19 5 13 CS 806 A BR CE BR CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063335886

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

BENEFICIARIO: . POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/09/2025	31/03/2026	16,600,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/09/2025	31/03/2029	4,150,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/09/2025	31/03/2027	41,500,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 900339410 - POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 86-7-20089-25 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE AU DIOLOGIA, APOYO TERAPEUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS A FILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3.

21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI

ANEXO MODIFICATORIO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA PRORROGA A CADA UNA DE LAS GARANTIAS QUEDANDO SEGUN CARATULA DE LA POLIZA.

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: 16/06/2025 - 31/03/2029

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****62,250,000.00	$ **********17,805	$*********0.00	$ ********3,383	$ **********21,188

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JULIO CESAR VELASQUEZ CATAÑO	2947	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/blbiloteca-de-clousulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070005804782B0

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207C070BFD7D58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000092847 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **OMILSE GIRALDO HURTADO** IDENTIFICACIÓN: CC 24.757.916

ASEGURADO: **. POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

BENEFICIARIO: **. POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.339.410-8

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

RECIBO DE CAJA No. 580223699

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
PEREIRA	580340625	22/09/2025	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
GIRALDO HURTADO OMILSE	24757916

TOMADOR PÓLIZA
GIRALDO HURTADO OMILSE

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000092847 - NRO. ELECTRÓNICO 5804782802

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS	$ 21,188.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000092847 - ANEXO 2 AGENCIA PEREIRA, TOMADOR PÓLIZA: CC-24757916 GIRALDO HURTADO OMILSE . VALOR PAGADO $ 21,188.19 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 580340625

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: VELASQUEZ CATAÑO JULIO CESAR

Aseguradora Solidaria de Colombia

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000027828**	Número de anexo:	**1**
Agencia:	**PEREIRA**	Ramo:	**RESP CIVIL EXT PATRI**
Asegurado / Beneficiario:	**POLICIA NACIONAL-DIRECICION DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 3 .**		
Tomador / Garantizado:	**GIRALDO HURTADO OMILSE**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	martes, 30 de septiembre de 2025	domingo, 30 de noviembre de 2025	$284,700,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 3.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 6 y 12. PBX : 6-84336
Gerencia de Tecnologia - Copyright Todos los Derechos Reservados

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 015239 **/ RASES 3 – GRUCO 29.25**

64928
555

Pereira, 23 SEP 2025

Señor
Subintendente **JHONIDER BETANCUR VARELA**
Analista de presupuesto Rases Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal para adición 001 y prorroga 001

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, para la adición 001 y prorroga 001 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	**86-7-20089-25**	**FECHA CONTRATO:**	16/06/2025
C.D.P.	SIIF Nro. 57225 del 03/09/2025 y QUIPU Nro. 413 del 03/09/2025	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	OMILSE GIRALDO HURTADO	**NIT: C.C**	24.757.916
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (05) MESES Y SEIS (06) DÍAS desde el 25 de junio hasta el 30 de noviembre de 2025, para la vigencia 2025 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra.		
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3".		
VALOR ADICION 001	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00)**, para la vigencia 2025.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 83.000.000,00)**		

Atentamente;

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Área Administrativa y financiera RASES Nro. 3 (E)

Elaboró: CPS LINA MARCELA AGUIRRE GONZALEZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIETH LISETH MARIN VARGAS
jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto -- Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	24/09/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 57225 de fecha 2025-09-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	64925	Fecha Registro:	2025-09-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	25.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	25.000.000,00	Saldo x Obligar:	25.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	24757916	Razón Social:	OMILSE GIRALDO HURTADO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	85283345055	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20089-25	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-09-24

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	25.000.000,00	0,00		
Total:	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE AUDIOLOGIA PARA LA UPRES RISARALDA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-30	25.000.000,00	25.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 555

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $25,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE AUDIOLOGIA PARA LA UPRES RISARALDACONT 86-7-20089-25

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 03/09/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	413	$25,000,000.0
						TOTAL		$25,000,000.0

Beneficiario: 24757916 - OMILSE GIRALDO HURTADO

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 573 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 24 dias del mes de Septiembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025-015513 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 25 SEP 2025

señora
Subintendente **MARIBEL CABALLOS CARMONA**
Supervisora del contrato No. **86-7-20089-25**
Pereira - Risaralda

Asunto: notificación inicio supervisión de la **ADICION 001** y la **PRORROGA 001** al Contrato Nro. **86-7-20089-25**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** y la **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-7-20089-25,** que tiene como objeto la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3". Asi;**

ADICION 001: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00), para la Vigencia 2025. Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20089-25** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($83.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

PRORROGA 001: por dos (02) meses contado desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025. Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20089-25** queda con un plazo total de **CINCO (05) MESES Y SEIS (06) DÍAS** desde el 25 de junio hasta el 30 de noviembre de 2025, para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del 01/10/2025 a la **PRORROGA 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las

órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE G
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: MY. SAIRA YULIETH SEPÚLVEDA FLOREZ
Jefe Área Administrativa y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2025 – 015509 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 25 SEP 2025

señora **OMILSE GIRALDO HURTADO**
Cedula de Ciudadanía 24.757.916 expedida en Marquetalia – Caldas
Pereira – Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICION 001 PRORROGA 001** al Contrato Nro. **86-7-20089-25**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION 001** y la **PRORROGA 001** al contrato Nro. **86-7-20089-25,** que tiene como objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE AUDIOLOGÍA FONOAUDIOLOGÍA, APOYO TERAPÉUTICO Y DIAGNOSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO.3". Asi;**

ADICION 001: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00, para la Vigencia 2025. Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-7-20089-25** más la presente Adición 001, se establece por un valor total de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($83.000.000,00)** para la Vigencia 2025.

PRORROGA 001: por dos (02) meses contado desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025. Así las cosas, el contrato principal **No 86-7-20089-25** queda con un plazo total de **CINCO (05) MESES Y SEIS (06) DÍAS** desde el 25 de junio hasta el 30 de noviembre de 2025, para la vigencia 2025.

En consecuencia, a partir del presente documento se puede dar inicio a la **ADICION 001** y a partir del 01/10/2025 a la **PRORROGA 001,** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: CPS. LINA MARCELA AGUIRRE G
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS.
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: MY. SARA YULIETH SEPÚLVEDA FLOREZ
Jefe Área Administrativa y Financiera RASES 3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA